



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NUMERO *2002 >< ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "PROVEEDORA PESQUERA DE
BRISA S. A." PROBRISA POR LA DE PROBRISA S. A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día MARTES VEINTIUNO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOS, ante mí, Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón, comparece el señor ingeniero GOSSELING DE VRIES WESTPHALEN, mayor de edad, de nacionalidad holandesa, y entendido en el idioma castellano, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S. A." PROBRISA, en su calidad de Gerente y representante legal de la misma, conforme lo acredita con el correspondiente nombramiento que me presenta y que se agrega como documento habilitante a esta escritura pública. El compareciente, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, es hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública contentiva del cambio de denominación de la compañía "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S. A." PROBRISA por la de PROBRISA S. A., a la que procede como antes queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el cambio de denominación de la compañía "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S. A." PROBRISA por la de PROBRISA S. A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor ingeniero Gosseling de Vries Westphalen, por los derechos que representa de la compañía "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S. A." PROBRISA, en su calidad de Gerente y representante legal de la misma, tal como lo acredita con la copia de su

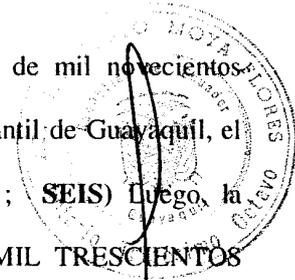
nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que se acompaña como documento habilitante para ser insertado en esta escritura pública.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: UNO) La compañía "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S. A." PROBRISA, se constituyó con domicilio en Guayaquil, con un capital inicial de Un millón de sucres, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el día siete de enero de mil novecientos ochenta y dos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día cuatro de febrero del mismo año, de fojas tres mil doscientos ochenta y tres a tres mil trescientos doce, número seiscientos noventa y siete del Registro Mercantil, y anotada bajo el número un mil novecientos cincuenta y uno del Repertorio ; **DOS)** Luego la Compañía reformó sus Estatutos Sociales mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el día veintitrés de octubre mil novecientos ochenta y cinco, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día once de marzo de mil novecientos ochenta y seis; **TRES)** Posteriormente, rectificó la Escritura Pública referida en el numeral anterior mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil Suplente, Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el once de marzo de mil novecientos ochenta y seis; **CUATRO)** Luego, aumentó su capital social a la suma de Dos millones de sucres y reformó integralmente sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil Suplente, Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete; **CINCO)** Posteriormente, la Compañía aumentó su capital social a la suma de Diez millones de sucres, y reformó parcialmente sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo de



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el once de enero de mil novecientos noventa y cinco, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco; **SEIS)** Luego, la Compañía aumentó su capital social a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SUCRES, y reformó parcialmente sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; **SIETE)** Así, con fecha veintisiete de julio del año dos mil, dando cumplimiento a la Resolución número cero cero punto Q punto II punto cero cero ocho, del Superintendente de Compañías, de fecha veinticuatro de abril del año dos mil, y publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del día tres de mayo del año dos mil, se procedió a la conversión a dólares de los Estados Unidos de América de los Títulos de Acciones, el Libro de Acciones y Accionistas, y demás registros societarios de la Compañía, por lo que en virtud de tal conversión, el capital social quedó debidamente expresado en dólares de los Estados Unidos de América, en la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres millones trescientas treinta y nueve mil setecientas treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y, **OCHO)** Finalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veinte de mayo del año dos mil dos, resolvió por unanimidad: cambiar la denominación actual de "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A. PROBRISA", por la de **PROBRISA S. A.**, y consecuentemente reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales de la Compañía, y se autorizó indistintamente al Presidente y al Gerente de la Compañía, o a quien los subrogue legalmente, para que comparezcan al otorgamiento y



suscripción de la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía, y al perfeccionamiento de dicho acto societario. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos el señor ingeniero Gosseling De Vries Westphalen, por los derechos que representa de la compañía "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A. PROBRISA", en su calidad de Gerente y representante legal, antes invocada, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte de mayo de dos mil dos, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, expresamente declara: Uno) Que cambia la denominación actual de la Compañía por la de **PROBRISA S. A.** y, Dos) Que queda reformado el artículo primero de los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan de la escritura pública de aumento de capital y reforma integral de Estatutos Sociales de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil Suplente, Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete, en los siguientes términos: "**ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.-** *La denominación de la sociedad es PROBRISA S. A., la misma que se registró por las Leyes de la República del Ecuador, sus Estatutos Sociales y los Reglamentos que se expidieren al respecto.*"- **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: A) Nombramiento del señor ingeniero Gosseling De Vries Westphalen, como Gerente de la compañía "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A. PROBRISA", que acredita su personería; B) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A. PROBRISA", celebrada el día veinte de mayo del dos mil dos; y C) Los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.**- Queda ampliamente autorizado el señor abogado Oscar Manrique Gómez, para que presente todos los

"PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S. A." PROBRISA

Guayaquil, 8 de marzo del 2001

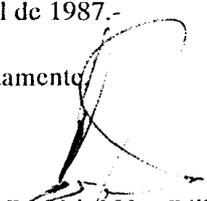
Señor
GOSSELING DE VRIES WESTPHALEN
Ciudad.-

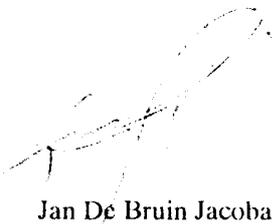
De nuestras consideraciones:

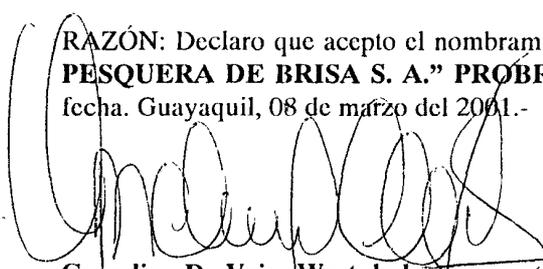
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S. A." PROBRISA, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted GERENTE de la Compañía, por un nuevo período de CINCO AÑOS. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha abril 03 de 1996.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde a usted **ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial** de la Compañía, y los demás deberes y atribuciones inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía que constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 07 de enero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de febrero de 1982; en la escritura pública de Reforma del Estatuto Social otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 23 de octubre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de marzo de 1986; y, la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social otorgada ante el Notario Suplente, Ab. Virgilio Jarrín A., el 05 de diciembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de abril de 1987.-

Muy atentamente


Gosseling De Vries Van Dijk
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Jan De Bruin Jacoba
SECRETARIO DE LA JUNTA


RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S. A." PROBRISA, que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 08 de marzo del 2001.-

Gosseling De Vries Westphalen
C.I. No. 0912667375
Nacionalidad : Holandesa
Dirección : Coronel 1619 y Portete.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Folio(s) 32362 Registro Mercantil No.
7160 Repertorio No. 9352
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, Marzo 23 del 2001.



Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA “PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S. A.” PROBRISA
CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2002.-**



En Guayaquil, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dos, a las doce horas en la local social de la compañía “PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S. A.” PROBRISA, ubicado en las calles Coronel No.1619 y Portete, se reúnen los accionistas: señor Gosseling De Vries Van Dijk, por sus propios derechos, propietario de 2'504.802 acciones; y, la compañía TRANSACTIONS WORLDWIDE INC., debidamente representada por su Presidente, y por consiguiente representante legal de la misma, el señor Gosseling De Vries Van Dijk, propietaria de 834.934 acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Ciento treinta y tres mil quinientos ochenta y nueve con cuarenta y cuatro centavos de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$133.589,44), dividido en tres millones trescientas treinta y nueve mil setecientas treinta y seis (3'339.736) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$0,04) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. También se encuentra presente el señor Gosseling De Vries Westphalen, Gerente de la Compañía. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **PUNTO ÚNICO: “Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía”**. Preside la sesión el titular, señor Gosseling De Vries Van Dijk, y actúa en la Secretaría de la sesión el señor Gosseling De Vries Westphalen, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto único del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía. De inmediato toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta la conveniencia de que la Compañía cambie su denominación actual de “PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A.” PROBRISA, por la de PROBRISA S. A., la misma que se encuentra aprobada y reservada para este efecto ante la Superintendencia de Compañías, y que consecuentemente se reforme el artículo primero de los Estatutos Sociales, por lo que solicita a la Junta General que resuelva sobre el particular. La Junta General, luego de las deliberaciones sobre el particular, **RESUELVE POR UNANIMIDAD: UNO)** Cambiar la denominación actual de “PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A.” PROBRISA, por la de **PROBRISA S. A.**, y consecuentemente reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales, que constan de la escritura pública de aumento de capital y reforma integral de Estatutos Sociales de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil Suplente, Ab.Virgilio Jarrín Acunzo, el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete, en los siguientes términos: **“ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La denominación de la sociedad es PROBRISA S. A.”, la misma que se registró por las Leyes de la República del Ecuador, sus Estatutos Sociales y los Reglamentos que se expidieron al respecto.”**; y, **DOS)** Autorizar indistintamente al Presidente y al Gerente de la Compañía, o a quien los subrogue legalmente, para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía, y al perfeccionamiento de dicho acto societario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- **f) Gosseling De Vries Van Dijk, PRESIDENTE ; f) P. TRANSACTIONS WORLDWIDE**

INC, Gosseling De Vries Van Dijk, Presidente ; y, f) Gosseling De Vries Westphalen,
GERENTE - SECRETARIO.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA DEL
LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.-
Guayaquil, 20 de mayo de 2002.



Gosseling De Vries Westphalen
GERENTE - SECRETARIO



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los presentes actos societarios, inclusive queda expresamente autorizada para que presente los testimonios de la Escritura Pública respectiva y solicite su aprobación a la Superintendencia de Compañías. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo. Firmado) Ilegible. Abogado Oscar Manrique Gomez, Registro número diez mil ciento cincuenta y tres - Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- En consecuencia el compareciente, en su calidad, se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados formando parte integrante de la presente los documentos de Ley, cuyos tenores se acompañarán en cada uno de los testimonios que de la presente se dieron. Leída que fue por mí, el Notario, al compareciente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A. PROBRISA"

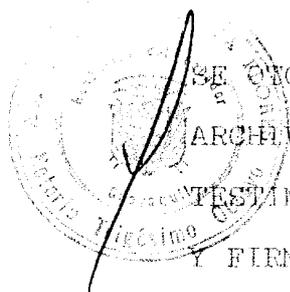
Ing. Gosseling De Vries Westphalen

C.C. 091266737-5

R.U.C. 0990567999001

AB. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN CINCO FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 23 DE MAYO DEL 2002

EL NOTARIO
Abg. Humberto Moya Flores
Notario Tercésimo de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO 02-G-DIC-0007059 DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, ABOGADO JORGE PLAZA AROSEMENA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A." PROBISA POR LA DE PROBISA S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 21 DE MAYO DEL 2002.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 01 DEL 2002

EL NOTARIO
Abg. Humberto Moya Flores
Notario Tercésimo de Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero de la Resolución No. 02-G-DIC-0007059 de fecha 04 de Septiembre del 2002, emitida por el Intendente de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el contenido de la Escritura Pública que antecede.- Guayaquil, 02 de Octubre del 2002.



Virgilio Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimo Tercero Interoceánico
Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-DIC-0007059**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 4 de Septiembre del 2.002, queda inscrita la presente escritura, junto con la resolución antes mencionada la misma que contiene: Cambio de Denominación de la compañía **PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A. PROBRISA**, por la de **PROBRISA S.A.** y Reforma del Estatuto; de fojas **132.431**, a **132.443**, número **20.179**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **31.161** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, diecisiete de Octubre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 32346
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUNSE-COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *llb.*

